

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOCENTE MARIA JOSE OLIVARES ZARATE

Independencia, 23 ENE. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 346/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°6791 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de dar continuidad del Reemplazo.
2. El Artículo 41 bis del Estatuto docente.
3. La Orden de trabajo N°008 de 22 de Enero de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

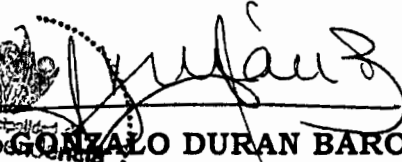
D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	MARIA JOSE OLIVARES ZARATE
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	31 de Diciembre de 2018
Fecha de Término	28 de Febrero de 2019
Tipo de funciones	DOCENTE DE LENGUAJE
Número de Horas	42 horas (23 Subv.Normal - 16 SEP - 3 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes